



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SEGUNDO INFORME  
SEMESTRAL DE LA  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS  
REGLAMENTADAS DEL  
ALGODONERO 2022**



**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

**1. Antecedentes**

- a) Conservar las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodón.
- b) Mantener el número de capturas de picudo del algodón /trampa/semana en Durango y Coahuila, y reducirlo en Tamaulipas.

**2. Situación actual**

El cultivo del algodón es de gran importancia económica, actualmente México se posiciona como el treceavo lugar a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento. En el 2021, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 160.2 mil hectáreas, con una producción de 812.9 mil toneladas y un valor de la producción de 14.8 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2022).

**3. Metas y avances con la estrategia operativa de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón.**

**3.1 Mapeo:** En el segundo semestre de 2022, se mapearon 17,799 hectáreas de algodón, respecto a las 20,000 hectáreas programadas para dicho periodo, actividad donde se determinó el tipo de algodón establecido y densidad de trampeo establecida en el estado de Chihuahua (**Cuadro 1**). Asimismo, se mapearon 183,927 hectáreas con relación a la meta anual de 159,050 hectáreas, con incremento considerable en la superficie establecida en el estado de Chihuahua con respecto a la programada (**Cuadro 2**) y **Fig. 1**.

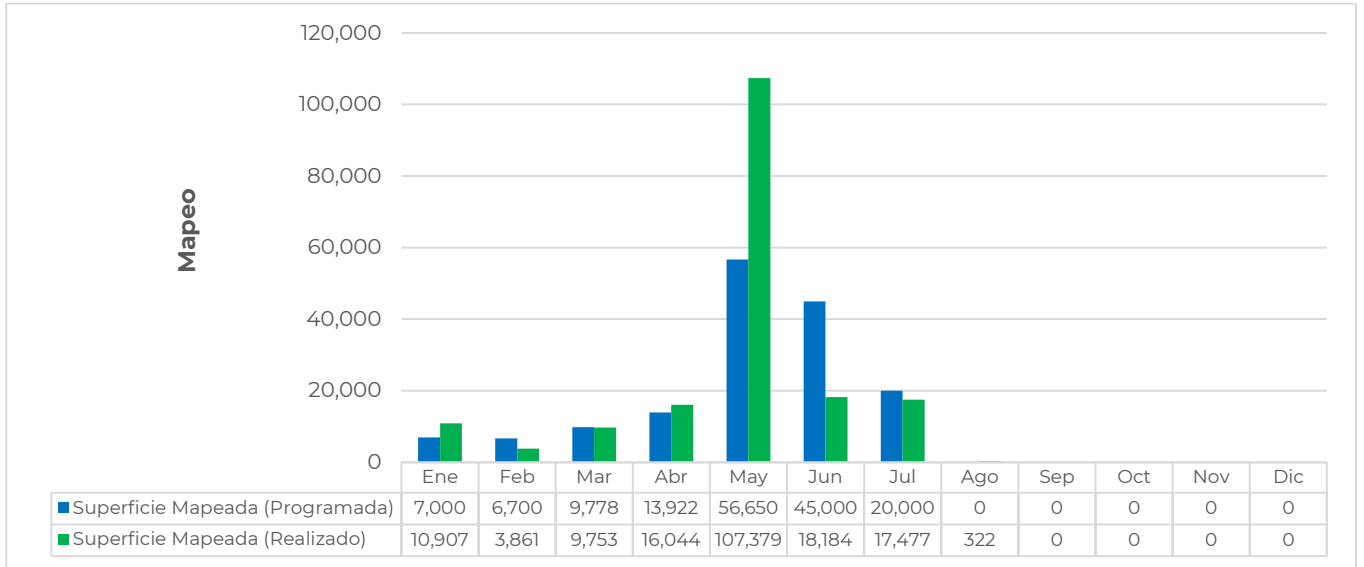
Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral (2do)	Avances	% de avance
Superficie mapeada	Hectáreas	20,000	17,799	88.9

**Cuadro 1.-** Superficie mapeada en el segundo semestre de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avances	% de avance
Superficie mapeada	Hectáreas	159,050	183,927	115.6

**Cuadro 2.-** Superficie mapeada anual de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**



**Fig. 1.-** Superficie mapeada (programada) Vs Superficie mapeada (realizada) por mes del cultivo de algodón, correspondiente al 2022. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

Nota: En Coahuila, en el 2022 se programó el mapeo en 5,000 hectáreas con recurso Federal y 7,000 has con recurso Estatal mediante Programas de Trabajo Autorizados.

**3.2 Trampeo (Gusano rosado y Picudo del algodón):**

En el segundo semestre, se instalaron 2,038 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, debido al incremento de la superficie proyectada en Chihuahua, con revisión semanal acumulada de 127,920 respecto a las 121,488 programadas, sin registros de capturas (**Cuadro 3**). Por lo cual, se conservan los estatus de zona libre para las entidades de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora.

Adicionalmente, para el caso de picudo del algodón se instalaron 3,230 trampas tipo Scout, respecto a las 1,429 programadas, con revisión acumulada de 376,407 respecto a las 335,538 programadas, registrándose capturas de picudo del algodón en zonas bajo control fitosanitario correspondientes a la Región Lagunera de Coahuila (45,692), Durango (84,921) y Norte de Tamaulipas (80). Cabe señalar, que con base al trampeo en los estados bajo programa se conservaron las zonas libres de picudo del algodón, correspondientes en las Entidades de Baja California, Chihuahua, 5 municipios del norte de Sonora y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Cuadro 4**) y **Fig. 2**.

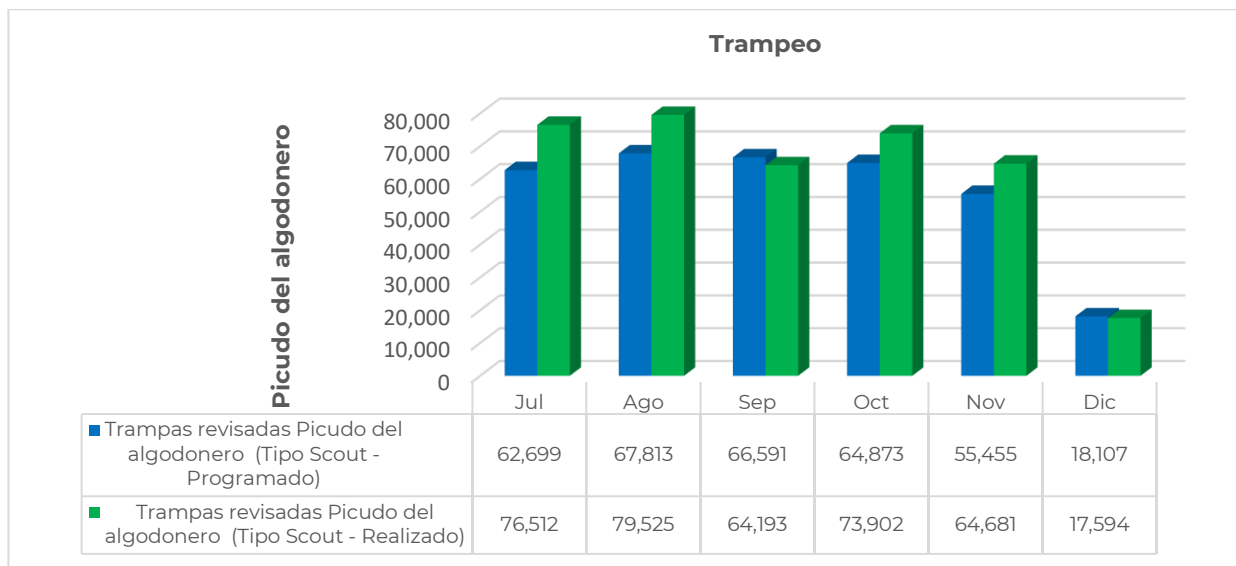
Derivado de las supervisiones realizadas, el control de calidad de picudo del algodón en el 2022, permitió llevar a cabo la supervisión de que los técnicos detecten oportunamente especímenes al momento de inspeccionar las trampas instaladas.

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022  
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral (2do)	Avances
Trampeo (Gusano rosado)	Trampas instaladas	900	2,038
	Trampas revisadas	121,488	127,920

Tipo de actividad	Unidad de medida	Meta Semestral (2do)	Avances
Trampeo (Picudo del algodón)	Trampas instaladas	1,429	3,230
	Trampas revisadas	335,538	376,407

**Cuadro 3 y 4** – Trampeo de gusano rosado y picudo del algodón durante el segundo semestre, de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón. **Fuente:** SENASICA/DGSV.



**Fig. 2.-** Trampas revisadas programadas Vs Trampas revisadas realizadas tipo Scout para detección de picudo del algodón correspondiente al segundo semestre de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón en el 2022. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

Nota: En Coahuila, en el 2022 se programó el trampeo en 5,000 hectáreas con recurso Federal y 7,000 has con recurso Estatal mediante Programas de Trabajo Autorizados.



---

## SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

### 3.3 Control cultural:

a) Supervisión de fechas de siembra: En el marco del control cultural, se programó la constatación anual de supervisión de fechas de siembra para 159,050 hectáreas con recurso Federal para los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, de las cuales se constataron 192,806 hectáreas, presentándose incremento en la superficie establecida en Sonora al pasar de 3,550 hectáreas proyectadas a 4,075 sembradas, mientras que en Durango pasó de 2,000 hectáreas a 2,326 hectáreas, incrementándose considerablemente en Chihuahua de 120,000 a 153,081 hectáreas. Adicionalmente, se constató la supervisión de fechas de siembra en 7,193 hectáreas establecidas en Coahuila, sufragadas con recurso Estatal (**Cuadro 5**).

b) Supervisión de destrucción de socas: Se constató la destrucción de socas en 120,646.38 hectáreas, durante el 2022, atendidas con recurso Federal. Asimismo, la destrucción de socas en 1,103 hectáreas sufragadas con recurso Estatal.

ESTADO	SUPERVISIÓN DE FECHAS DE SIEMBRA			
	RECURSO FEDERAL		RECURSO ESTATAL	
	SUPERFICIE PROGRAMADA PARA ATENDER	AVANCES	SUPERFICIE PROGRAMADA PARA ATENDER	AVANCES
Baja California	18,000	17,614	0	0
Chihuahua	120,000	153,081	0	0
Coahuila	5,000	5,212	7,000	7,193
Durango	2,000	2,326	0	0
Sonora	3,550	4,075	0	0
Tamaulipas	10,500	10,498	0	0
Total	159,050	192,806	7,000	7,193

**Cuadro 5** – Superficie programada y atendida del cultivo del algodón en el 2022. **Fuente:** SENASICA/DGSV.

### 3.3 Muestreo:

Durango:

- a) Gusano Rosado: Se muestrearon 102 hectáreas de algodón para la detección de gusano rosado con el objetivo de constatar la conservación de zona libre, respecto a las 100 hectáreas programadas anuales, sin detectarse presencia de la plaga.
- b) Picudo del Algodonero: Se muestrearon 540 hectáreas de algodón para detección de daños de picudo del algodón con relación a las 500 hectáreas programadas anuales, actividad que ayudó para la toma de acciones de control, siendo realizada por parte del



---

## SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---

personal adscrito a la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Durango, debido a los pocos Profesionales Fitosanitarios Autorizados en la zona.

Coahuila:

- a) Gusano Rosado: Se muestrearon 306 hectáreas del cultivo de algodón para detección de gusano rosado con el objetivo de constatar la conservación de zona libre, con relación a las 300 hectáreas programadas anuales, sin reportarse presencia de la misma.

### 3.4 Control químico (Picudo del Algodonero):

- a) Coahuila: Se trataron 21,594 hectáreas acumuladas con malation UBV para el control y manejo fitosanitario del picudo del algodón en los municipios de Francisico I. Madero, Matamoros y San Pedro, correspondientes a la Región Lagunera de Coahuila, financiada con recurso federal. De las cuales 6,488.91 fueron sufragadas mediante el Programa de Trabajo Autorizado con recurso Federal y 15,106 hectáreas fueron financiadas mediante Convenio de Concertación **(Cuadro 6)**.
- b) Durango: Se trataron 9,368 hectáreas acumuladas con malation UBV para el control y el manejo fitosanitario del picudo del algodón en Gómez Palacio, Mapimí y Tlahualilo, financiadas con recurso Federal y Estatal. Cabe señalar, que 6,368.92 hectáreas fueron atendidas a través del Programa de Trabajo autorizado con recurso Federal, 1,500 hectáreas con recurso Estatal y 1,500 hectáreas sufragadas mediante el Convenio de econcertación **(Cuadro 6)**.
- c) Tamaulipas: En el norte de Tamaulipas se efectuaron 17.2 aplicaciones totales en una superficie física de 10,498 hectáreas, para suprimir las poblaciones de picudo del algodón, financiadas con recursos del USDA, en el marco del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del Gusano Rosado y Picudo del Algodonero.

Estado	Recurso Federal		Recurso Estatal		Recurso de Convenio de Concertación	
	Superficie programada a controlar	Avances	Superficie programada a controlar	Avances	Superficie programada a controlar	Avances
Coahuila	4,200	6,488.91	0.0	0.0	15,000	15,106
Durango	6,000	6,368.92	4,000	1,500	1,000	1,500
Total	10,200	12,857.83	4,000	1,500	16,000	16,606

**Cuadro 6** – Superficie tratada del cultivo del algodón en el 2022. **Fuente:** SENASICA/DGSV.



---

## **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO**

---

### **4. Impacto del programa fitosanitario:**

#### a) Conservación de zonas libres:

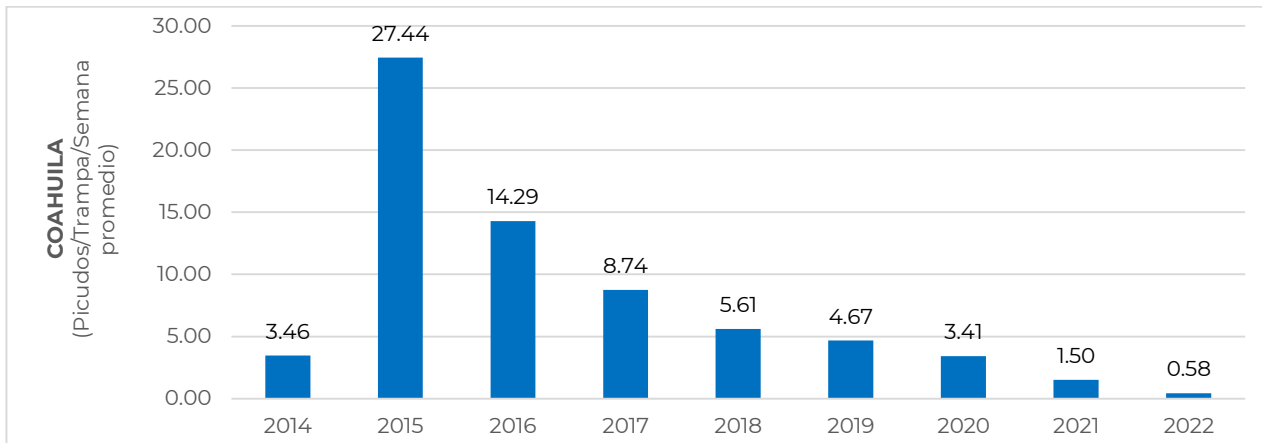
- Al mes de diciembre del 2022, las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso del gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango y los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso del estado de Tamaulipas. Asimismo, respecto al picudo del algodón, las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila.
- Por otro lado, las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores, además de aumento en el rendimiento de la fibra.

#### b) Avances

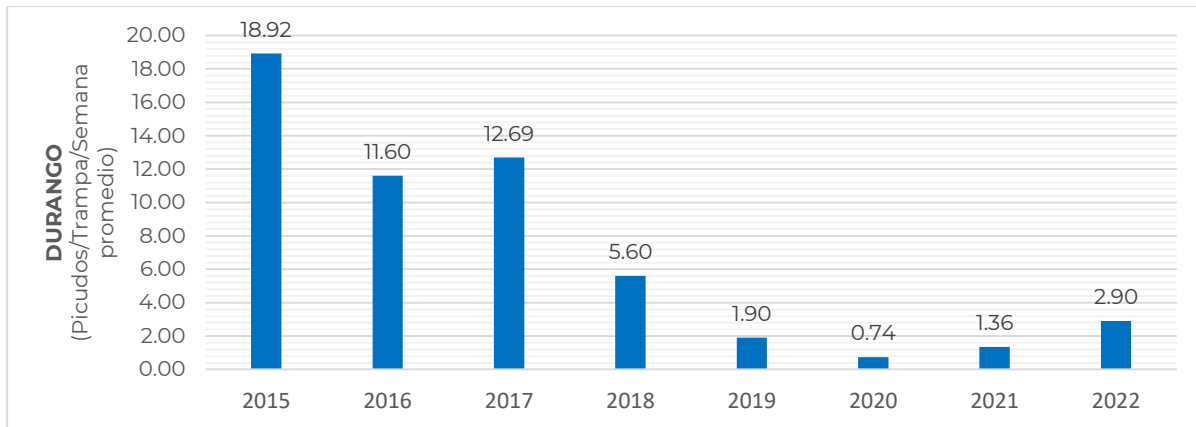
- El 7 de junio del 2022 se publicó el "ACUERDO por el que se declaran como zonas libres del gusano rosado del algodón (*Pectinophora gossypiella saunders*) a los municipios de Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso, del Estado de Tamaulipas.
- En el Norte de Tamaulipas se logró reducir en un 96.2% las capturas de picudo del algodón al pasar de 0.057 en 2021 a 0.002 en 2022. Mientras que en la Región Lagunera de Coahuila se logró reducir en un 61.3% el promedio anual de capturas de Picudo del algodón en el 2022 (0.58%) respecto al 2021 (1.50%). Sin embargo, se presentó un incremento de un 113% en la Región Lagunera de Durango en 2022 (2.9%), con relación al 2021 (1.36%), atribuido a la falta de aportación Estatal comprometida en el Programa de Trabajo, la cual consideraba acciones de control **(Figuras 3-5)**.



## SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



**Figura 3.** Comparativo promedio histórico de picudo del algodón de la Región Lagunera de Coahuila en Capturas/Trampa/Semana Promedio del 2014 al 2022. **Fuente:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, 2022.



**Figura 4.** Comparativo promedio histórico de picudo del algodón de la Región Lagunera de Durango en Capturas/Trampa/Semana Promedio del 2015 al 2022. **Fuente:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, 2022.

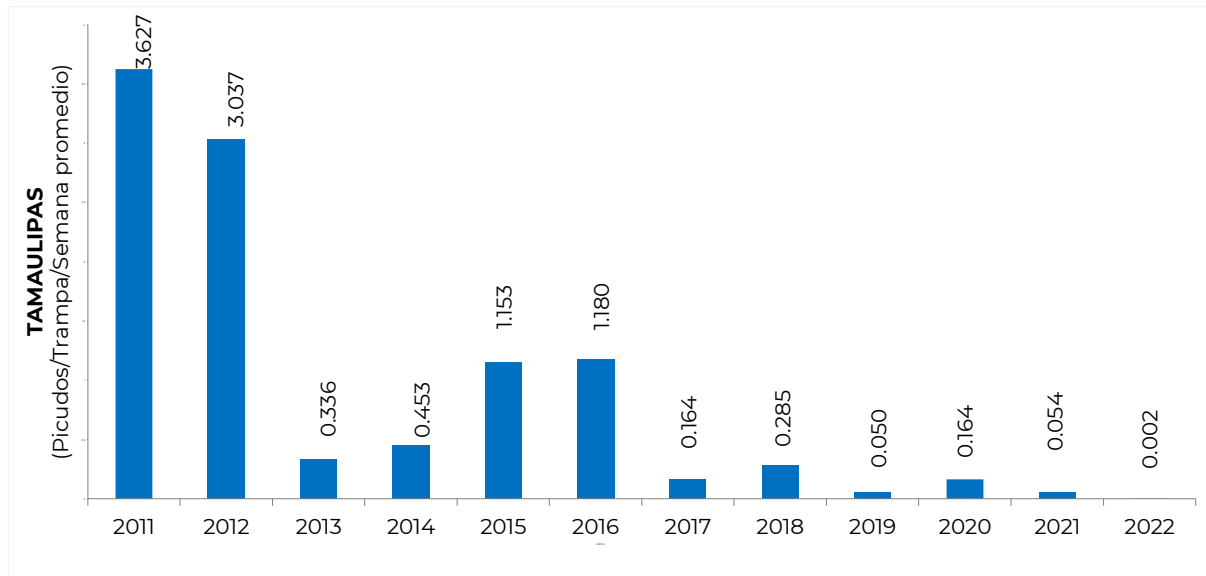




---

## SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022 CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

---



**Figura 5.** Comparativo promedio historico de picudo del algodnero en el Norte de Tamaulipas en Capturas/Trampa/Semana Promedio del 2011 al 2022. **Fuente:** Junta Local de Sanidad Vegetal de Río Bravo en el estado de Tamaulipas, 2022.

**Responsable de elaboración:** Santoyo Cuevas Héctor Miguel.

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

**800 987 9879**

Quejas • Denuncias  
Órgano Interno de Control  
en el Senasica

**55 5905.1000**

**Ext. 51648**

[gob.mx/agricultura](http://gob.mx/agricultura)

[gob.mx/senasica](http://gob.mx/senasica)

